



AYUNTAMIENTO DE CÁCERES

ANUNCIO de 30 de marzo de 2009 sobre aprobación inicial del Plan Parcial contenido en el Programa de Ejecución del Sector SUNP 12 "El Majón". (2009081555)

El Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta del Excelentísimo Ayuntamiento de Cáceres, mediante Resolución de fecha 30 de marzo de 2009 aprobó inicialmente el Plan Parcial contenido en el Programa de Ejecución del Sector SUNP 12 "El Majón", que se tramita a instancias de la Agrupación de Interés Urbanístico de citado Sector.

El documento aprobado inicialmente se somete a información pública por plazo de un mes en cumplimiento con lo establecido al efecto en el artículo 77, apartado 2.2 de la Ley de Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (Ley 15/2001, de 14 de diciembre), plazo durante el cual podrán formularse cuantas alegaciones se estimen oportunas.

El documento aprobado inicialmente podrá ser consultado durante el periodo de información pública en la Sección de Planeamiento y Gestión del Excmo. Ayuntamiento.

Cáceres, a 30 de marzo de 2009. El Secretario General, MANUEL AUNIÓN SEGADOR.

• • •

ANUNCIO de 22 de abril de 2009 sobre aprobación definitiva del Proyecto de Reparcelación del Sector SUP 2-2 "Nueva Ciudad". (2009081729)

Mediante Resolución de la Alcaldía de fecha 22 de abril de 2009 se ha aprobado definitivamente el Proyecto de Reparcelación del Sector SUP 2-2 "Nueva Ciudad" tramitado en este Ayuntamiento a instancias de la Agrupación de Interés Urbanístico del citado Sector.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, a 22 de abril de 2009. El Secretario General, MANUEL AUNIÓN SEGADOR.

• • •

EDICTO de 30 de marzo de 2009 sobre declaración de viabilidad de la transformación urbanizadora del Sector SUNP 12 "El Majón". (2009ED0323)

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 9 de enero de 2005, acordó declarar la viabilidad de la transformación urbanizadora del Sector SUNP 12 "El Majón" determinando como forma de gestión de la actividad de planeamiento la gestión indirecta mediante sistema de compensación.



Por la Agrupación de Interés Urbanístico del Sector (constituida en escritura pública ante el Notario D. Pablo Antonio Mateos Lara, con fecha 27 de septiembre de 2004, número 2228 de su protocolo, y pendiente de su inscripción en el Registro de Programas de Ejecución y Agrupaciones de Interés Urbanístico de la Consejería de Fomento), se presenta en este Ayuntamiento Programa de Ejecución del Sector SUNP 12 "El Majón", el cual de conformidad con lo establecido al efecto en el artículo 119 de la LSOTEX, contiene una alternativa técnica (conformada en este caso por un Plan Parcial y Proyecto de Urbanización), una propuesta de Convenio Urbanístico a suscribir entre la Agrupación de Interés Urbanístico del Sector y este Excmo. Ayuntamiento y una proposición Jurídico-Económica.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 134.A de la LSOTEX (procedimiento ordinario de tramitación), el Programa de Ejecución presentado se somete a de información pública por plazo de 20 días, durante el cual podrán formularse cuantas alegaciones se estimen oportunas.

El documento que se somete a información pública podrá ser consultado en la Sección de Planeamiento y Gestión del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres.

Cáceres, a 30 de marzo de 2009. La Alcaldesa, CARMEN HERAS PABLO.

AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA

ANUNCIO de 12 de junio de 2009 por el que se hace pública la Oferta de Empleo Público correspondiente al año 2009. (2009082404)

Resolución de la Alcaldesa de Granja de Torrehermosa de fecha 11 de junio de 2009, por la que se aprueba la Oferta de Empleo Público de 2009.

Provincia de Badajoz.

Corporación: Granja de Torrehermosa.

Número de Código Territorial: 06059.

Plaza ofertada: Una.

Personal laboral.

Auxiliar Administrativo del Registro General.

Grupo D, Nivel 15, jornada ordinaria.

Granja de Torrehermosa, a 12 de junio de 2009. La Alcaldesa, M.^ª JOSEFA TEJADA BARRAGÁN.